Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, viérnes, 3 Junio de 1892. N.° 3.261

SECCION POLITICA

Un gran fracaso

En otro lugar de este número verán nuestros lectores el texto oficial del *modus vivendi* con Francia, para cuya cabal inteligencia falta conocer el texto del decreto publicado en el periódico oficial de la vecina República. El decreto español representa las concesiones que hacemos á Francia; el decreto francés debe representar las concesiones que nos hacen, y que, á juzgar por las noticias de la prensa de allende el Firineo, tienen un carácter tan condicional, que el convenio podría resultar una ratonera para España, un cebo para que abriéramos nuestras fonteras á los productos *almacenados* de Francia durante un mes, dándonos luego con la puerta en las narices.

Leemos, en efecto, en las columnas de un importante periódico francés, como información oficiosa: "El gobierno francés ha declarado que la tarifa mínima española, aplicable al terminar la tarifa convencional, no podrá seguir tal como es sin la rebaja de ciertos derechos que gravan con exceso las mercaderías francesas." Esto es pura y simplemente una condición: si rebajamos la tarifa mínima, Francia seguirá dándonos la suya; si no la rebajamos, cesarán los efectos del convenio, hecho *sine die*.

Aún añade otra revelación dicho periódico: "En consecuencia, delegados españoles serán enviados á París, en breve término, para estudiar los medios de dar satisfacción á las reclamaciones de nuestro comercio." De modo que nuestros delegados no irían á París para reclamar y convenir rebajas en la tarifa mínima francesa, sin las cuales ha de ser insignificante la exportación española, sino á estudiar las reclamaciones de los franceses... ¡Tiene gracia todo esto!

Así se explica cumplidamente que el *modus vivendi* haya hecho el efecto de un jarro de agua fría sobre el hervidero de esperanzas é ilusiones que pudiera haber producido el restablecimiento de nuestras relaciones comerciales con Francia. El desencanto es enorme y con razón.

En realidad, el convenio es leonino. España dá á Francia durante un mes la tarifa convenida, gracias á la cual podrán aligerar sus almacenes los fabricantes del país vecino, inundándonos con sus productos; mientras que España, durante este mes y con la tarifa mínima francesa, difícilmente podrá enviar alguna insignificante cantidad de vino, si es que logra enviar algo, lo cual dudamos, por no decir que *negamos*.

Y llegado el 1.° de julio ¡Dios dirá! Los franceses se reservan absoluta libertad de acción y nos imponen condiciones para seguir dándonos la tarifa mínima, que tal como está, en cuánto á los vinos, nos sirve de bien poca cosa: durante el mes de junio, ventajas para Francia y para nosotros *ninguna;* desde el 1.° de julio en adelante, el *bon vouloir* de nuestros vecinos. ¡Bonito negocio hemos hecho!

Para ese resultado ridículo y vergonzoso, han tenido los conservadores que infringir la Constitución, celebrando un convenio á espaldas de las Córtes por una autorización que había *caducado* en 1.° de febrero y han tenido que tragarse aquellas altanerías y declaraciones de febrero, manifestando que jamás pasarían por la humillación de dar á Francia la tarifa convenida á cambio de la mínima de este país, sin modificaciones.

El fracaso no puede ser más espantoso; y juzgando por él, ¿qué hemos de esperar ya de los conservadores en cuanto al tratado definitivo?

(El Mercantil Valenciano).

El arreglo comercial con Francia

Exposición

Las negociaciones de un definivo arreglo comercial con la nación francesa exigen detenido estudio de los intereses respectivos y la aprobacion de las Cortes, en una ú otra forma otorgada.

Por otra parte, es evidente que el tiempo material falta para que tales requisitos puedan llenarse en los pocos días que nos separan del 1.° de julio, y en el interín cada día se patentiza más la conveniencia de que, por lo menos, cesen los antes posible de estar sometidos los productos franceses en España y las mercancias españolas en Francia á un tratamiento diferencial, con singular y recíproco perjuicio de ambos peises, llamados por su vecindad y por sus intereses creados á sostener constantes y fructuosas transacciones mercantiles.

Persuadidos, á la par, de esto los dos gobiernos han convenido en poner un término inmediato á la actual situacion dejando de aplicarse sus respectivas tarifas máximas y otorgándose desde 1.° de junio las mayores ventajas posibles, mientras se llevan á término negociaciones que desde ahora deben abrirse para llegar á un convenio duradero que, por de contado, disminuya los perjuicios graves que á la agricultura española origina, aun en su más favorable concepto, el régimen aduanero francés.

Al desaparecer el tratamiento diferencial entre los dos países, quedará equiparada durante el próximo mes la nación vecina con los demás de Europa cuyos tratados terminan en 1.° de julio, pero esta ventaja, que el gobierno español había ya ofrecido á Francia anteriormente, no puede causar perjuicio alguno á la produccion nacional, que de todas maneras viene arrostrando la competencia de los artículos extranjeros de otras procedencias, con arreglo á las tarifas de los tratados todavía vigentes.

De este «modus viuendi» se propone el gobierno dar inmediata cuenta á las Cortes, según previene la ley de 19 de enero último. No aceptaba todavía por el poder legislativo la resignacion de las facultadas que aquella ley otorgó al gobierno, nada impide, á juicio de éste, el hacer uso de ellas una vez más, con tan notoria ventaja para las dos naciones.

Fundado en las precedentes consideraciones, ol ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la soberana aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Real decreto

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Estado, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Desde el dia 1.° del próximo mes de junio cesará todo derecho diferencial en las relaciones comerciales de España con Francia, aplicándose á los productos de esta nacion la propia tarifa que para los de naciones convenidas ha de regir hasta 1.° de Julio, así en la Península é islas adyacentes, como en Cuba y Puerto Rico.

A partir del día 1.° de julio, y en virtud del art. 2.° del real decreto de 31 de diciembre último aprobando los Aranceles de la Península, se aplicará en ella y sus islas adyacentes á los productos de Francia la segunda tarifa, ó sea la mínima de dichos aranceles. En cuanto á las islas de Cuba y Puerto Rico, disfrutarán los productos franceses de los beneficios concedidos en la tarifa 2.ª del nuevo arancel especial aprobado por real decreto de 29 de abril último.

Art. 2.° El gobierno dará cuenta inmediatamente á las Cortes de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Dado en el Palacio de Aranjuez á veintiocho de mayo de mil ochecientos noventa y dos.—MARIA CRISTINA.—El ministro de Estado, Cárlos O' Donnell.

Carta de Madrid

Madrid 28 de mayo de 1892.

Señor Director de «El Mercantil Valenciano.»

Nunca se probó mejor la utilidad de la diplomacia, y más si esta es conservadora, que con el asunto del *modus vivendi* con Francia. El embajador de España ni ha podido concertarlo, ni ha sabido guardar el secreto de las negociaciones cuando iban mal, ni ha logrado enterarse hasta que se lo han dicho los periódicos cuando los tratos iban bien.

Comprendemos su enojo, aunque no nos explicamos qué espera para dimitir. Cuéntase que ha telegrafiado diciendo que con periódicos como *El Liberal* y *Le Temps* es imposible la diplomacia. Y lo que es imposible de todo punto, es que exista una embajada más inútil y onerosa, sobre todo si la desempeña el señor duque de Mandas.

La diplomacia va haciéndose una cosa muy anticuada y muy impropia de los tiempos. Nació cuando el comunicarse unos pueblos con otros era obra deficilísima. Hoy el telégrafo y el teléfono conviértense en representantes mucho más inteligentes y más baratos que los embajadores. Nació cuando era un principio de derecho internacional que la política de uno á otro Estado se hacía engañándose mútuamente. Hoy vive todo el mundo en un régimen de sinceridad en que los burladores resultan burlados. Nació cuando los secretos de Estado, las cláusulas reservadas, las notas misteriosas, los pactos de familia entre soberanos, constituían una ciencia de nigromantes. Y hoy se respira un tal ambiente de publicidad y de opinión, que hasta Césares y Pontífices piensan y hablan y escriben en público.

Bajo el antiguo régimen de la diplomacia, el duque de Mandas hubiera resultado inservible á las primeras pruebas, falto de todas las tácticas y de todas las trastiendas... Dios no le ha llamado por los caminos de un Metternich ó de un Talleyrand.

Pero si era malo para el arte viejo, está absolutamente perdido en lo que pudiéramos llamar el nuevo Toreo diplomático. Está siempre cogido. Comprendemos su indignación para con los periódicos que sabian antes que él lo que se tramaba respecto del *modus vivendi*.

Lo dejó completamente al descubierto y desamparado su jefe. Si hay gloria en eso del *modus vivendi* no es para Mandas; es para Mr. Roustan. Si hay labor fina diplomática, que no se descubre á primera vista, pertenece de derecho al Sr. Cánovas, quien personalmente ha llevado las negociaciones.

Caso verdaderamente nuevo. El gobierno conservador está satisfechísimo con haber alcanzado el convenio comercial; el embajador de España está en situación propincua de presentar la dimisión. Yo, en su caso, tomaba una resolución: me alistaba bajo las banderas de Mr. Méline. Así le podria recompensar éste lo que ha trabajado por él.

M.

Ecos políticos

Huelgas en Barcelona, huelgas en Valladolid, huelgas en Santander.

Cuando mandan los conservadores vivimos en perpétua emocion.

Tras del asunto de los Astilleros, el modus vivendi; ahora las huelgas, mañana las autorizaciones; otro dia el acabóse.

La más particular de las huelgas es la de Valladolid. Allí piden los obreros una hora más de trabajo; y es natural, porque trabajando más, más se gana.

El Gobierno no se cuida para nada de estos asuntos y espera como siempre que se resuelvan por sí propios, no sin dejarse de inclinar hacía el lado del patron.

¿Cuál será la huelga de mañana? ¡Quién sabe! ¡Acaso la de los jugadores!

Recordamos que hace bastante tiempo habia un gobernador en Barcelona tan excesivamente acaparador que se llevaba todo lo que producia el juego, y los que de este vivian, cansados de trabajar para el Poncio dijeron: ¡que juegue el Nuncio! Y se declararon en huelga.

Por cierto que el gobernador, lleno de santa indignacion, quería embarcarlos para las Marianas.

En esto de las huelgas nadie sabe á lo que podemos estar abocados.

—=—

¡Por fin! como diría *La Correspondencia.*

El general Polavieja ha presentado la dimision de capitan general de Cuba.

Lo mismo en la Isla que en la Península se ha recibido la noticia con muestras de marcado regocijo.

Se indica para sustituirle al general señor Blanco.

Nosotros lo sentiríamos por lo que á Cataluña atañe, pues sabidas son las generales simpatias de que allí disfruta pero nos alegraríamos por la administracion y el gobierno de la gran Antilla.

Conocidos son de todos la honradez, el tacto y el espíritu conciliador del general Blanco. En Cuba hace falta hoy por hoy un hombre de sus relevantes cualidades.

—=—

Ya se celebran sesiones por la mañana en el Congreso para discutir los presupuestos de la isla de Cuba.

El Sr. Sagasta asiste á ellas con ánimo de dar el ejemplo á los diputados de su partido.

Estos se han sentido heridos en su amor propio y, efectivamente, todas las mañanas... continúan en la cama hasta las doce.

Nada, que una cosa es hacer leyes y otra hacer el gandul.

—=—

El Sr. D. Venancio Gonzales vá á ser enérgico en la discusion del modus vivendi.

Allá lo veredes, dijo Agrajes.

Sin embargo, la energia que no gastaron en el asunto de los cinco millones, por temor á que se descorriera el velo célebre, le pueden emplear en esta cuestion.

A menos que tambien haya velo, que entonces es cuestion de retirarse modestamente por el foro.

Esta oposicion de contrata que hacen los fusionistas comienza ya á marear al pais.

—=—

Bajo secreto de confesion ha sido entregada á un sacerdote de la diócesis de Lérida la cantidad de 450 pesetas en calidad de restitucion, las cuales han sido entregadas á su legítimo dueño por el referido sacerdote.

Con este motivo *El Diario Catalan* nos invita á que le ofrezcamos algunos ejemplos de esos entre los masones.

Ni los masones deben ser unos trompeteros, ni nosotros estamos encargados de registrar las devoluciones que hagan.

Además que para devolver es preciso haber escamoteado primero, que es lo que pueden decir los masones á los íntegros.

—=—

La Dinastia:

«En Bruselas han ocurrido dos nuevas y tremendas explosiones de dinamita.

El anarquismo escoge, pues, los paises mas libres y adelantados para realizar su programa.»

Aquí ha sucedido lo de Jerez y lo de la plaza Real, que es algo más grave de lo que pasa en el extranjero, y debemos por lo tanto, segun el papel conservador ser el pais mas libre y adelantado de Europa.

Así discurren esos niños.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Últimos telegramas

París 31, 9-30 m.

El juez Mr. Athalin, que instruye el proceso relativo á la explosión ocurrida en el restaurant Very, ha tomado declaraciones á la viuda é hija del propietario de dicho establecimiento. Sus contestaciones no han arrojado ninguna luz.

Por tanto, puede considerarse que los autores de dicho atentado continúan siendo desconocidos por las autoridades.

Un incendio ha destruido seis casas en Parsles-Chavagnes, lugar situado cerca de Troyes.

En Fontainebleau continúa ardiendo una parte del bosque de pinos inmediato al palacio donde reside los veranos el presidente de la República.

Créese que dichos incendios han sido intencionados.

Según *L' Evenement*, el Papa está terminando la redacción de una encíclica dirigida á todos los católicos de Francia, cuyo documento se publicará en la primera quincena de junio.

Bruselas.—Los escrutinios de *ballotaje* de las elecciones para consejeros provinciales son favorables al partido católico.

—=—

París 31, 2-10 t.

En el incendio de Corbell han quedado reducidos á cenizas gran número de almacenes, que contenian 75,000 quintales de harina. Las pérdidas materiales ascienden á algunos centenares de miles de francos.

La prensa sigue ocupándose de la suspensión de la revista de tropas en Nancy. Los periódicos ministeriales dicen que el presidente de la República no tenia noticia de que hubiese de efectuarse dicha revista, pues el prefecto la incluyó en el programa de las fiestas que deben celebrarse en dicha ciudad, sin consultar á nadie.

Lóndres.—Asegúrase que con motivo de la constitución del nuevo gabinete portugués, han surgido dificultades para llevar á cabo la conversión de la Renta lusitana.

Un telegrama recibido de Bombay dá cuenta de haber ocurrido en Srinagar durante la última semana 1,500 fallecimientos ocasionados por el cólera.

Roma.—El Sr. Biancheri, al tomar nuevamente posesión de la presidencia de la Cámara, ha pronunciado un discurso aconsejando á los diputados la concordia y la moderación.

—=—

París 31, 5-30 t.

Un telegrama de Lyon da cuenta de haberse incendiado los graneros de la compañía de ómnibus. Las pérdidas son inmensas.

Es inexacto que se siga la pista á los autores de la explosion del restaurant Very.

Roma.—Monseñor Silva ha marchado hoy á Lisboa con objeto de llevar la Rosa de Oro con que el Papa ha agraciado á la reina de Portugal.

Moscou.—Se ha declarado un terrible incendio en el barrio Central, ardiendo 60 casas situadas en tres calles distintas. Ignórase si han ocurrido desgracias personales.

—=—

Madrid 31, 11'40 n.

Senado.—Se ha dictaminado favorablemente el proyecto de un ferrocarril subterráneo en Madrid.

Ha sido detenido el cómplice del asesinato de la mujer del saco

s

MAHON

Casino Union Republicana

Mañana sábado se desarrollarán los siguientes temas:

1.º DEBERES DEL HOMBRE (continuación), por D. Miguel Seguí Mir.

2.º DAD Á CADA CUAL LO SUYO, por D. Francisco Tudurí de la Torre.

A las nueve.

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Orfila Pons con asistencia de los Sres. Seguí, García, Landino, Orfila D. Gabriel, Sintes Pons, Escudero, Colom, Ballester, Carreras, Pons Pons (D. A.), Vidal Meliá y Sintes Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó la subasta de arriendo del arbitrio de la plaza de la verdura durante los cuatro años económicos próximos, la cual fué adjudicada al mejor postor D. Juan Tudurí Lliñá.

Se acordó expedir una certificación posesoria reclamada por D. Gabriel Seguí Oliver.

Se autorizó á D. Antonio Vidal Meliá para construir una casa en la calle del Conde de Lannión del anejo pueblo de San Luis.

Se autorizó á D.ª Antonia Pavía para instalar un toldo en una casa de la calle de la Arravaleta con sujeción á las disposiciones vigentes de policía urbana.

Se acordó pase á informe de la comisión de policía urbana una instancia de D. José Pasarius, en la que solicita se le autorize para abrir ventanas en la fachada de la casa n.º 1 de la calle de la Infanta.

Se acordó pase á informe de la Comisión de caminos una instancia de D. Francisco Pons Carreras en la que solicita se le adjudique una parcela de terreno situado en el camino d'es Canum.

Se acordó conceder un mes de licencia al secretario de esta Corporación.

Se dió cuenta de una instancia de Antonio T. Esteví Gil en la que solicita autorización para establecer un puesto de venta de carnes en la plaza del Claustro por no existir carnicerías desocupadas.

Se acordó se proceda á la limpieza de la caseta carnicería n.º 15 para el 5 del corriente á fin de que se traslade á ella el puesto que hoy existe en la plaza del Claustro pudiendo en el interin continuar la venta en este.

Se aprobó el dictámen de la Comisión respectiva emitido en una instancia de Miguel Mercadal y otros cortantes, que solicitan se les adjudique el arriendo de las carnicerías números 3, 5, 6 y 17 con ciertas condiciones.

Se acordó pase á informe de la Comisión de policía urbana una instancia de varios propietarios de casas situadas en la calle del Castillo, solicitando se reforme el empedrado de una porción de ella y ofreciendo 450 pesetas para costear los gastos, debiendo correr el resto á cargo de los fondos municipales.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Benificencia una instancia de Vicente Moll Carreras en la que solicita se le conceda la prohijación de una expósita.

Se acordó pase á informe de la Comisión de policía urbana una instancia de D. Francisco F. Andreu Femenías, Gerente de la "Sociedad eléctrica" en la que solicita autorización para levantar una sección de pared en lá cuesta del General

Se acordó expedir una certificación posesoria reclamada por don Enrique Llansó Seguí.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Dirección General de Instrucción pública en la que participa ha sido nombrado en virtud de oposición catedrático de Agricultura del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad D. Juilo Fajardo Guardiola.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la Provincia en la que resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. Cuillermo Triay contra la imposición de una multa que hizo esta Corporación se deja esta sin efecto.

Se acordó que la Comisión de policía urbana proponga el informe que debe emitirse en un recurso de D. Bartolomé Roca elevado al señor Gobernador de la Provincia en solicitud de que se revoque un acuerdo de esta Corporación por el que se declaró incompetente para obligar á D. Miguel Monjo á quitar un mollno instalado en una casa de la calle de la Infanta.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de la Provincia en la que dispone que antes de autorizar el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto formado para el año económico próximo, deben agotarse los recursos extraordinarios. El Ayuntamiento acordó que siendo el déficit resultante producido por menor producto de consumos, se proponga en dicho presupuesto que se cubra por reparto especial en este ramo.

Se acordó inroducir algunas pequeñas variaciones en la escuela en construcción de la calle del Castillo.

Se acordó un pago con cargo al

capitulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

No estamos para lujos

Con este título publica nuestro colega *El Liberal* de Madrid, el siguiente articulo, censurando los gastos innecesarios que se propone hacer en Madrid el alcalde don Alberto Bosch.

Somos partidarios del embellecimiento de los pueblos, y no nos opondremos nunca á que los Municipios consagren á esta tarea una buena parte de sus recursos.

Pero todo esto ha de ser en la medida prudente demandada por las circunstancias, y estas circunstancias no pueden ser hoy más desfavorables á los sueños de grandeza que acaricia ese Haussmann sin dinero que se llama D. Alberto Bosch.

Las obras emprendidas por el Municipio en la Cibeles, que quizá llegarían, en efecto, á hacer de aquella plaza una plaza de primer orden, serían muy oportunas y muy de aplaudir, si el Ayuntamiento tuviese resueltos otros problemas mucho más urgentes y de importancia más inmediata.

Aquí, donde todos los servicios están desatendidos; en una población abandonada, cuya mortalidad, como dice anoche un colega, es mavor que en las demás capitales de Europa, merced á la falta de higiene y de limpieza, se dispone la Corporación municipal á gastar *diez millones* de reales en una obra que, por lo menos, podía esperar mejores tiempos. Esa plaza no es un artículo de primera necesidad, ni de segunda siquiera.

Es menester que el Sr. Bosch, que siente todas las iniciativas de un *maire* de alto vuelo, reformador y que varea la plata, se convenza de que no es más que un pobre pedáneo que no tiene dos reales, incapacitado para meterse en libros de caballería. Que barran las calles primero, que vigilen el alumbrado público, que limpien á Madrid de esos focos de infección instalados en los inmundos caserones de los barrios más ó menos bajos... Despues, y cuando tengamos algunos ahorros, se podrá pensar en plazas, en boulevares y en grandezas.

Lo repetimos: el Sr. Bosch, hombre de imaginación exaltada, se figura que es alcalde de París ó de Londres.

Y es preciso recordarle continuamente que no es más que alcalde de Madrid.

Pues si la prensa de Madrid se cree en el deber de recordar á su alcalde D. Alberto Bosch, que no es alcalde de un París ó un Lóndres, solo porque emprendía obras en la fuente de la Cibeles para embellecer una plaza pública, ¿qué no debiéramos recordar nosotros á nuestro alcalde D. Juan Orfila, que sin mirar en gastos, quiere dotar á Mahon del alumbrado eléctrico, que no han podido alcanzar todavía los Municipios de Madrid, París y Lóndres?

Nuestro alcalde sabe que el presupuesto de 1891-92 arroja un importante déficit que debe cobrarse por medio de un reparto á la población, sabe que el nuevo de presupuesto de 1892-93 arroja otro déficit mas cuantioso, y lejos de procurar hacer efectivo el reparto del año económico que va á finir, para que no tenga que añadirse al déficit del año próximo, adopta el desastroso sistema de ir aglomerando déficits, y seguir trampa adelante. Y no solo esto, sinó que tras esos enormes descubiertos, nuestro alcalde, que pertenece por lo visto á la misma escuela que el de Madrid D. Alberto Bosch, acomete reformas superiores á los recursos del Municipio, y no repara en arruinar al pueblo, figurándose ser un alcalde de París ó de Lóndres.

Recordámosle pues que es tan solo alcalde de Mahón.

Según tenemos entendido, en la sesion celebrada ayer por el ayuntamiento de Villa-Carlos y al tenerse que dar cuenta del correspondiente informe á un recurso de alzada interpuesto para ante el señor gobernador de la provincia por el concejal Sr. Cossio, el Alcalde del expresado Ayuntamiento obligó á dicho concejal á que saliera de la sesion fundándose en que el asunto que debía debatirse atañía á los intereses particulares del Sr. Cossio.

No podemos menos de estrañar la conducta observada por el indicado alcalde, pues dicha autoridad sabia perfectamente que no debia tratarse de asuntos que interesaran particularmente al concejal recurrente, sino de una protesta dirigida al Sr. Gobernador contra una extralimitacion cometida por el teniente de alcalde Sr. Vinent, hoy Alcalde y teniente de Alcalde á la vez, y por lo tanto parte interesadisima en el asunto que debia discutirse. De modo que no el Sr. Cossio, sino el mismisimo Sr. Vinent Alcalde y teniente de alcalde era el que tenia que abandonar su puesto porque el recurso interpuesto por el Sr. Cossio atañía directa y personalmente al espresado Sr. Vinent.

Ignoramos lo que hará el Sr. Cossio ante tal atropello pero bien pudiera suceder que no se conformara tan solo con protestar de la conducta observada con él por el Alcalde de Villa-Carlos.

Se conoce que á *El Bien Público* le marchan bien los negocios, el de la electricidad inclusive.

Y viene ayer bromeándose y diciéndonos que procuramos desvirtuar en lo posible el efecto que ha de causar á todos la inauguración de la luz clara y hermosa, última palabra del progreso moderno, la luz de la electricidad.

¡Por Dios y María Santísima, señor *Bien Público*! ¡Nosotros pretender desvirtuar el efecto qne ha de causar en estos habitantes el alumbrado eléctrico cuya brillantisima instalación se esta efectuando en esta ciudad! ¡Desvirtuar nosotros cuando precisamente aconsejamos á nuestros amigos se provean de lentes de color para que no las deslumbren los radiantes focos luminosos con que embellecerá á esta ciudad la luz eléctrica!

Nada, nada, déjese de tonterias *El Bien Público*; deje que diga la gente cuanto quiera, y no haga caso de chismografias, pues si en ellas se fija y quiere desvanecerlas, aunque sea empleando el estilo jocoso, dará á entender que algun fundamento tienen cuando de ellas se ocupa.

El jueves dia 14 del mes de Julio próximo á las dos de la tarde, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad y en el Ministerio de la Gobernación, la subasta para el alumbrado público de esta por electricidad durante el plazo de treinta años.

El tipo de subasta es de cinco céntimos de peseta por hora sobre 1.800 horas mínimo de alumbrado por cada farol.

Mañana tendrá lugar la acostumbrada visita general de Cárceles.

El dia 7 del corriente á las 12 de la mañana se reunirá la Junta administrativa de consumos en las Casas Consistoriales, para ver y fallar sobre la aprehension de 89 kilogramos de jabon de que dimos cuenta á nuestros lectores.

SECCION FINANCIERA

Banco-Hispano Colonial.—Anuncio.—Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886.—Sorteo 24.°

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Plá, el 24.° sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 188C, según lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real órden de 4 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las trece bolas núms. 13-838-1.582-3.016-3.571-3.912-4.746-9.054-9.550-9.614-10.275 10.415 y 11.401.

En su consecuencia, quedan amortizados los mil y trescientos billetes números 1.201 al 1.300-83.701 al 83.800-158.101 al 158.200-301.501 al 301.600-357.001 al 357.100-391.101 al 391.200-474.501 al 474.600-905.301 al 905.400-954.901 al 955.000-961.301 al 961.400-1.027.401 á 1.027.500-1.041.401 á 1.041,500 y 1.140.001 á 1.140.100.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los espresados cupones.

Barcelona 1.° de Junio de 1892.—El Secretario General, Arístides de Artíñano.

*
* *

Ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante.

En la junta general celebrada el 22 de Mayo se fijó en 9'50 ptas. el dividendo de beneficios de 1891, y como en enero se repartieron 5 ptas. á cuenta, el saldo de 4'50 se abonará desde 1.° de julio próximo.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Junio 4 Sábado

San Francisco Caracciolo fundador y Sta. Saturnina vg. y mr.

Luna llena el 10.—Cuarto Menguante el 17.

Sale el Sol 4 h. 33 m.—Pónese 7 h. 23 m.

BOLSA DE MADRID

2 de Junio 4 t.

4 por 100 interior.	71'750
4 por 100 exterior de 1891. .	74'700
4 por 100 amortizable . . .	80'400
B. H. de Cuba de 1886 . . .	105'000
Acciones Banco España. . .	379'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha . . .	00'000

SOCIEDADES

Sociedad Filantrópica
del Casino «El Recreo»

Se convoca la Junta General ordinaria del presente mes para el domingo 5 del actual á las 4 de su tarde, encariendo la puntual asistencia de los sócios á la misma.

Mahón 2 de Junio de 1892.—El Vice-Presidente-director, Juan Serra.

*
* *

Recreo.—El domingo próximo tendrá lugar en este casino una función extraordinaria en la que se estrenará la preciosa comedia cómica en 2 actos *Mañana mismo al campo*.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal)**

Madrid 2 5-45 t.

En el Senado se discute el convenio comercial con Francia.

Se ha invitado á España para que concurra á la conferencia monetaria que ha de celebrarse en Washington.

Ha fallecido el Sr. Marfori.

La Cámara de comercio de Madrid protesta del modus vivendi con Francia.

Se ha incendiado una mina en Praga causando un centenar de víctimas.

Madrid 3 10-25 m.

La huelga de los obreros del ferro-carril del Norte, de Barcelona y de Valladolid sigue en el mismo estado y se trabaja activamente para evitar se generalice en las demás estaciones.

FABRA.

Aviso Se suplica á aquellos de nuestros suscritores que se hallen en descubierto con esta Administración, se sirvan ponerse al corriente de sus atrasos en todo el presente mes, advirtiéndoles que suspenderemos el envío de nuestro periódico á los morosos.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

D. Juan Orfila Pons, abogado,

Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudación voluntaria del cuarto trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la Oficina que la Recaudación tiene establecida en la calle del Angel número 10, durante los dias 1 al 10 de Junio próximo y á las horas de nueve de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 27 de Mayo de 1892.—El Alcalde, Juan Orfila.

Lotería Nacional

Administración de loterías
de 1.ª clase núm. 2
3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 9 de Junio de 1892.

Prospecto

Ha de constar de 32.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas.

Los premios han de ser 1.602 importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PTAS.
1	de	140.000
1	de	70.000
1	de	35.000
4	de 10.000	40.000
8	de 6.000	48.000
15	de 3.000	45.000
1453	de 500	726.500
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 140.000 pesetas	49.500
9	id. de 500 id., para los 9 números restantes de la centena del premiado con 70.000 pesetas	4.500
9	id. de 500 id., para los 9 números restantes de la centena del premiado con 35.000 pesetas	4.500
2	aprox. de 2.500 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	5.000
1602		1.168.000

Mahon 31 Mayo 1892.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Banco de Mahón

Este Banco compra desde hoy el cupón del próximo vencimiento de 1.º Julio, de los valores del Estado y locales.—Mahón 30 Mayo 1892.—Por el Banco de Mahón, el Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón de 1.º de Julio próximo, de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor.—Mahón 31 Mayo 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

Subasta pública

El dia 20 del corriente, á las 11 de la mañana, se venderá en pública subasta, por voz del pregonero, en lo7 bajos del "Centro General de Negocios" la cas n.º 3 de la plaza de la Esplanada de esta ciudad, bajo el tipo de 7.250 pesetas.

La titulación de la finca de la finca obra en las oficinas de dicho centro.

Bailes públicos en Villa-Cárlos

Los habrá todos los sábados y domingos por la noche en la plaza de la punta de Cala-Fons, empezando desde el sábado próximo.

La banda de música para los mismos será dirijida por el profesor D. Estéban Bagur.

SULFATO DE COBRE INGLÉS

garantizado, marca Maclesfield

Un kilo, 75 céntimos de peseta.
Desde 20 kilos por arriba á 70.

FARMACIA DE HERNANDEZ
ALAYOR.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

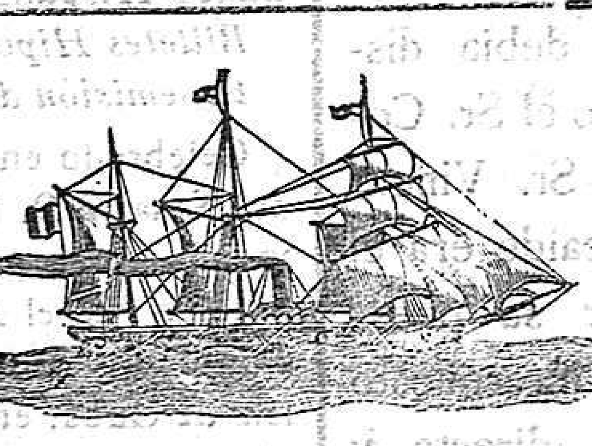
La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.



Línea de vapores trasatlánticos

PARA LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

de TORRES Y C.ª de VILLAFRANCA DE PANADÉS

Viages directos y rápidos en 18 ó 20 dias á la Habana

CHURRUCA — PELAYO — CORTÉS — GRAVINA
GRAO — DÉNIA — MARTOS — CARTAGENA
BALEAR

PARA LA HABANA, MATANZAS Y CIENFUEGOS

saldrá directo del puerto de Barcelona el 10 de Junio, el vapor

BALEAR

y para los mismos puntos lo efectuará el 23 del mismo el vapor

CORTÉS

clasificados 100 A. I. del Lloyd. Admiten pasajeros y toda clase de carga á fletes, precios módicos. Las cajas y demás carga de metricación á 7 duros el metro cúbico y 10 por 100 de capa sin más. Dirijanse á Antonio Ballester, Plaza Palacio, Barcelona.

Magnesia

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote.

VENTA EN MAHÓN: Farmacias de D. Vicente Teixidor, D. Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.

Efervescente

Por **25 céntimos de peseta la botella** se vende el

Petit de Champañ

con real privilejio exclusivo en España y Francia, marca rejistrada.

La mejor bebida gaseosa conocida hasta hoy, agradable al paladar, tónica y refrescante, pudiéndola tomar en todas horas tanto los enfermos, como los que disfrutan de buena salud, por estar compuesta de sustancia de las frutas más selectas y no contener drogas ni materias nocivas á la salud, preparada por el cosechero D. Jaime Esteve de las Cabañas, y premiado en varias exposiciones.

Despacho y depósito único en la isla, **LA VIÑA,** de D. Sebastián Sicre, Arravaleta, 24, Mahón.

Por docenas se hace gran descuento.

Para vender

Lo está la casa situada en esta ciudad calle del Horno núm. 28.

Informará el Notario D. Francisco Andreu. 14

* * *

Lo están las dos casas núms. 10 y 12 de la calle de Sta. Escolástica en junto ó por separado.

Para informes, calle de la Infanta n.º 74.

* * *

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 43, frente al Asilo.

Para informes dirigirse calle San Sebastian núm. 8.

* * *

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elias de esta ciudad.

* * *

Una casa en Alayor calle de Santa Eulalia núm. 5. Para informes en Mahón casa de Pedro Petrus, Arraval ó bien, Nueva 16.

* * *

La casa núms. 75, 77 y 79 de la calle del Castillo.

Informes, Reina, 47.

* * *

Lo está la casa calle del Cármen números 102 y 104.

Informes, Santa Teresa, 13.

* * *

Las casas calle de S. Jaime número 24 y calle de la Luna núm. 9.

Informarán calle de S. Antonio núm. 11.

* * *

Un campillo en Mercadal, camino de Ciudadela, de dos barcillas sembradío. Si antes del 5 de Junio no se ha vendido, se subastará.—Informes, calle Nueva n.º 5, Mahon.

* * *

Lo está la casa núms. 7 y 9 de la calle de San Elias.

En la calle del Comercio n.º 7 informarán.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de Cifuentes esquina á la de Prieto y Caules núms. 160 y 162,

Informarán Almacén Rampa de la Abundancia n.º 14.

* * *

Lo están dos casas situadas en la calle de Isabel II de esta ciudad.

Informes, Santa Victoria n.º 24.

SE VENDEN Y ALQUILAN

PIANOS

y se compran toda clase de instrumentos de música, antiguos.

4, CASTILLO, 4.

S. Fábregues, imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva 25.